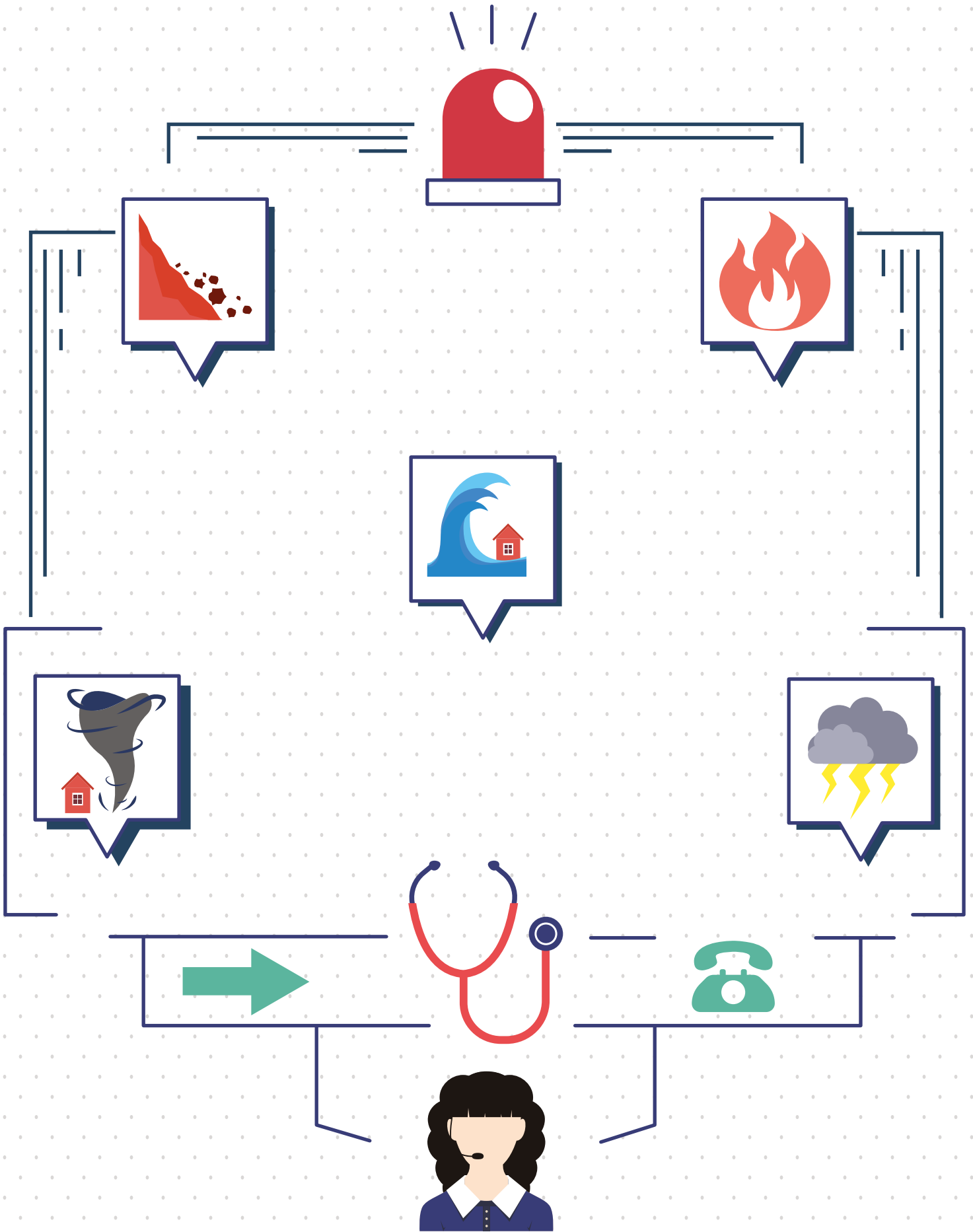


# GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN DE DESASTRES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS

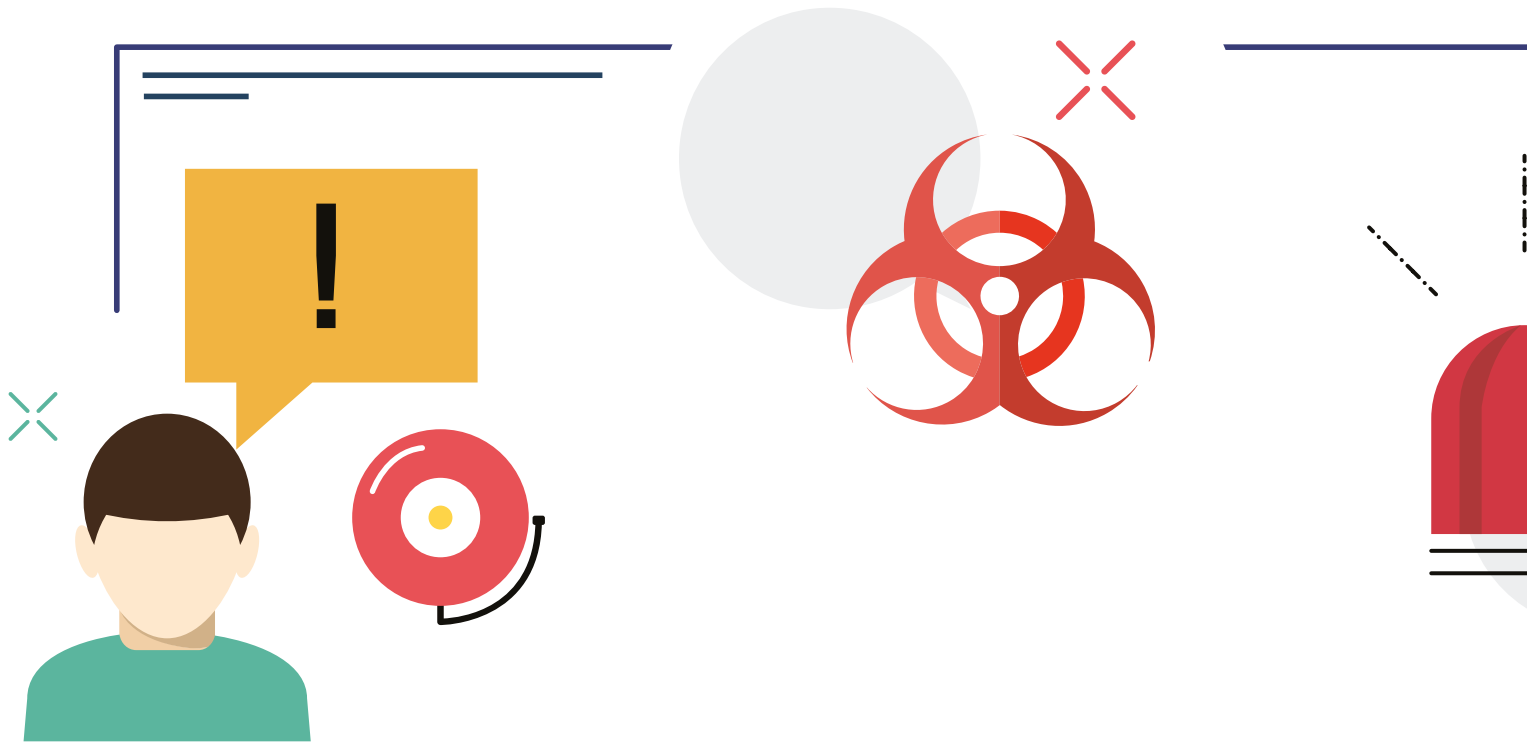


**DECRETO 2157  
DEL 2017**



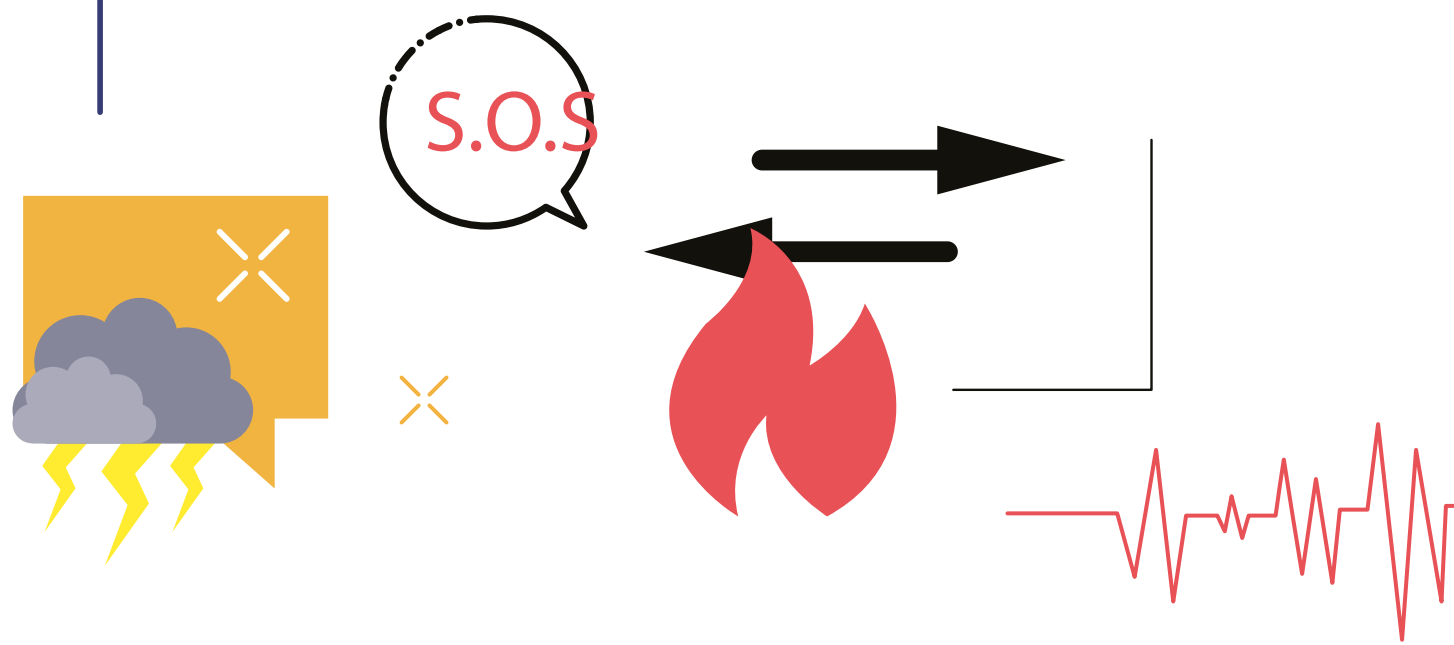


Introducción .....	5
Justificación .....	6
Objetivo General .....	7
Marco Conceptual .....	8
Marco Jurídico .....	9
1. Objetivos del Plan .....	10
2. Formulación del Plan .....	10
a. Información general de la actividad .....	10
b. Conocimiento del riesgo contexto externo .....	11
c. Conocimiento del riesgo contexto interno .....	11
d. Conocimiento del proceso gestión del riesgo .....	12
3. En el proceso de reducción del riesgo .....	15
3.1. Como se realiza la intervención correctiva por parte de la estación de servicio .....	15
3.2. Como se realiza la intervención prospectiva por parte de la estación de servicio .....	15
3.3. Como se realiza la protección financiera por parte de la estación de servicio .....	
4. En el proceso de manejo del desastre .....	16
4.1. Plan de emergencias y contingencias PEC .....	16
4.2. Componente de preparación para la respuesta a emergencia .....	17
4.3. Componente de ejecución para la respuesta a emergencia .....	17
a. Objetivos y alcance .....	18
b. Niveles de emergencia .....	18
c. Alerta, Alarma y Niveles de activación .....	19
d. Estructura de la intervención y articulación de la respuesta .....	20
e. Protocolos y procedimientos de respuesta para cada tipo de emergencia .....	20
f. Mecanismos de actualización del plan de Emergencia y Contingencia .....	21



# SOLDICOM

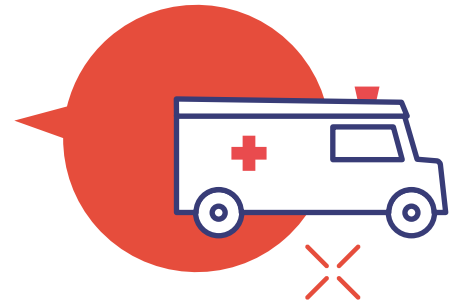
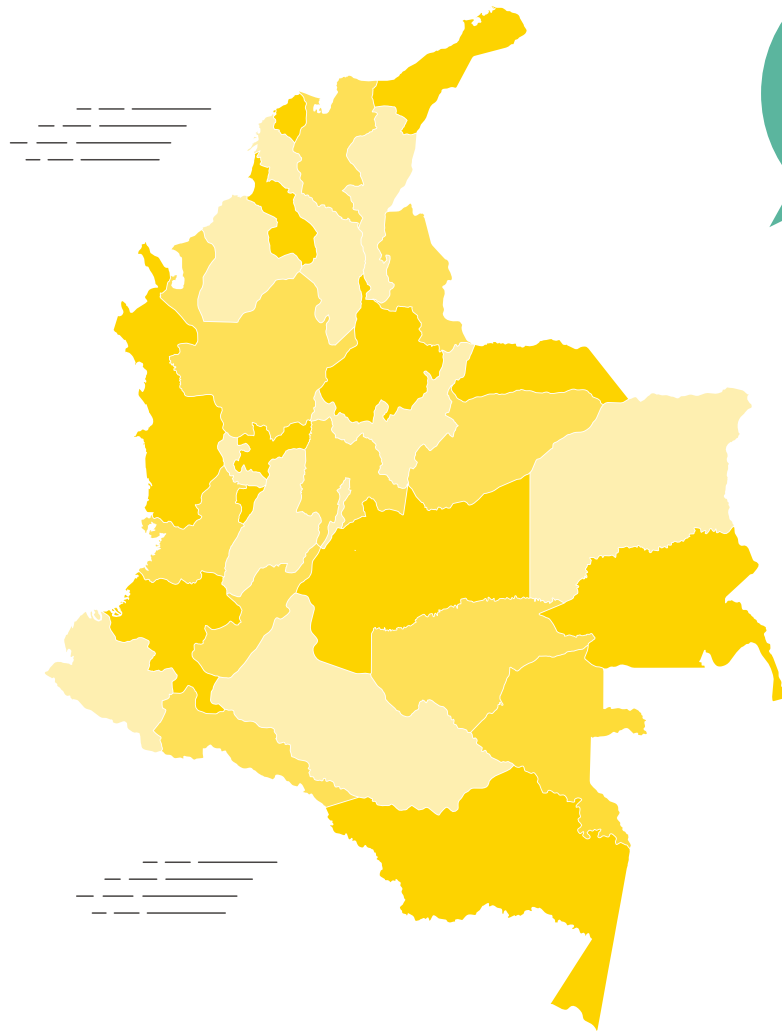
FONDO DE PROTECCIÓN SOLIDARIA





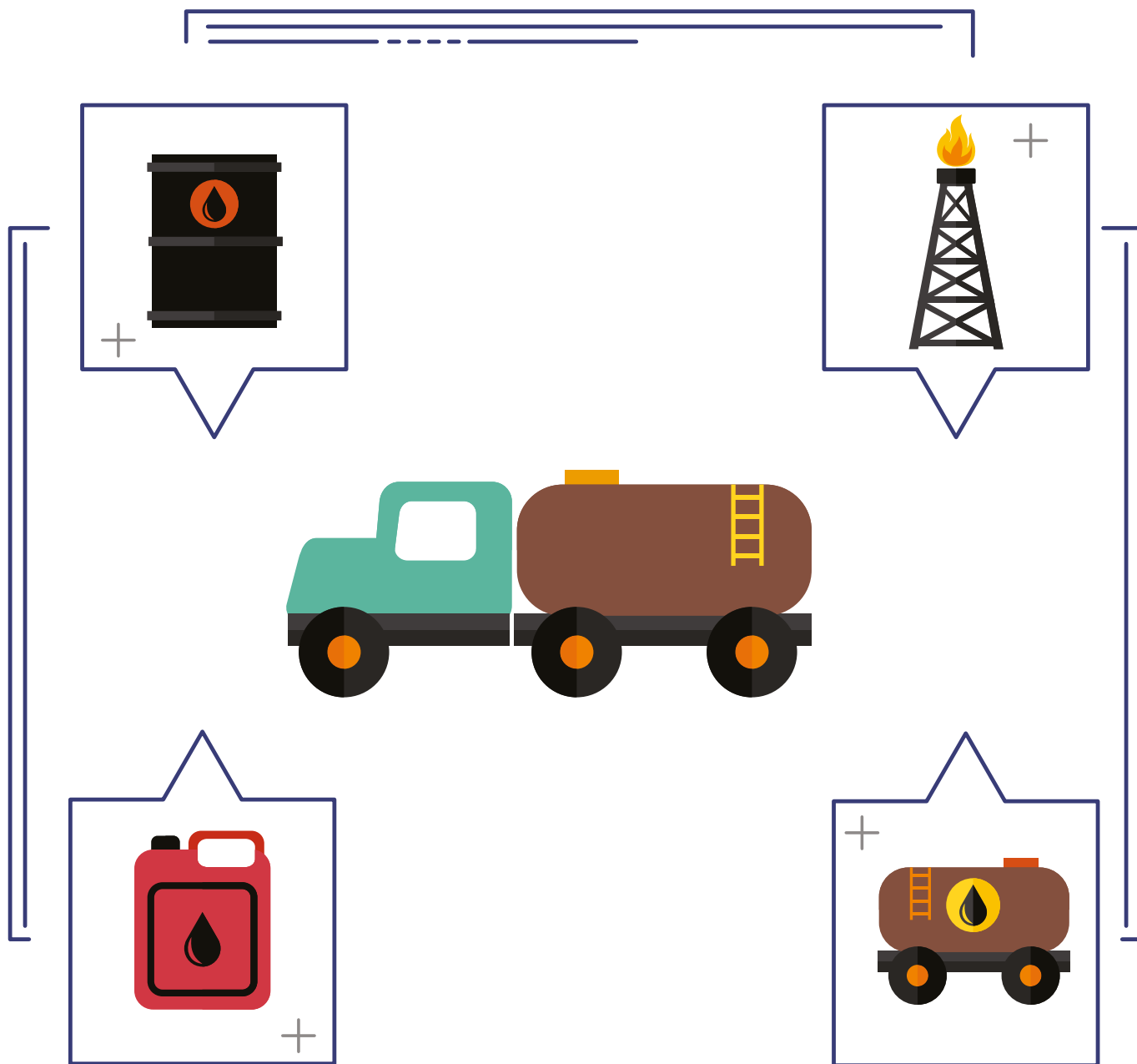
## Introducción

En el presente documento se presenta la guía para la elaboración del plan de gestión de desastres de las entidades públicas y privadas, en cumplimiento con el decreto 2157 del 2017. Se pretende sea un instrumento de consulta y referencia para generar la planificación del riesgo enfocados en los desastres que puedan ocurrir en los establecimientos de las estaciones de servicio, y en la cual se incluyan eventos de origen natural, socio-natural, tecnológico, biosanitario o humano no intencional.



## Justificación

La estructura dinámica de nuestro territorio genera que eventos naturales sucedan con una frecuencia impredecible, si bien las entidades estatales a través de sus centros de investigación, mantienen alertas constantes de las posibles situaciones que se presentan en las regiones, cada establecimiento debe considerar el generar las mejores actuaciones de prevención y acción en línea con mitigar los riesgos de afectación a la infraestructura o de alteraciones a la sociedad. En este contexto, la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, reglamentó la elaboración de un plan que permita a todas las entidades públicas y privadas documentar las actividades tendientes a responder de manera oportuna eventos de desastres; asimismo, desde el Fondo Soldicom se plantea la creación de una guía ilustrativa que permita a los distribuidores minoristas de combustibles líquidos derivados del petróleo, diseñar el documento para dar cumplimiento al decreto 2157 del 2017 considerando los ajustes pertinentes a la naturaleza y tamaño de cada estación de servicio.

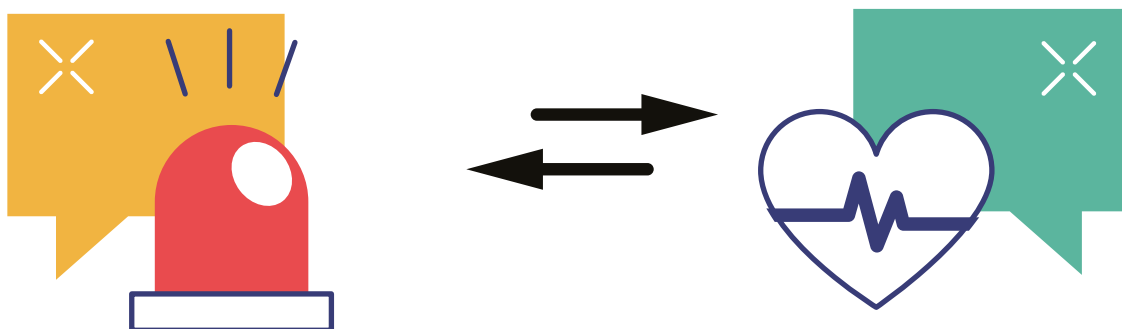


## Objetivo General

Dar a conocer a los distribuidores minoristas de combustibles líquidos derivados del petróleo, la regulación referente a la planificación para la gestión de desastres en cada establecimiento, acorde a la normatividad vigente.

# Marco Conceptual

- **Alerta:** Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos.
- **Amenaza:** Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.
- **Análisis y evaluación del riesgo:** Implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir. Es el modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y preparación para la respuesta y recuperación.
- **Conocimiento del riesgo:** Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre.
- **Desastre:** Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.
- **Emergencia:** Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.
- **Gestión del riesgo:** Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entendiéndose: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.
- **Manejo de desastres:** Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación posdesastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entendiéndose: rehabilitación y recuperación.
- **Mitigación del riesgo:** Medidas de intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente.



# Marco Jurídico

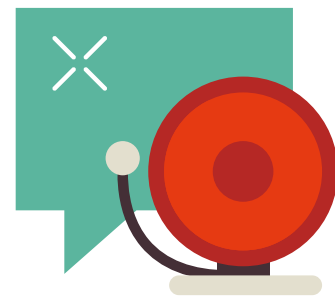
- **Reducción del riesgo:** Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.

- **Respuesta:** Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación.

- **Vulnerabilidad:** Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos.

Incluya la normatividad asociada a la respuesta a contingencias relacionadas con la actividad de transporte de hidrocarburos, entre ellas:

- Ley 1523 del 2012
- Decreto 2157 del 2017



# 1. Objetivos del Plan

- Lograr la identificación, priorización, formulación, programación y seguimiento para conocer y reducir las condiciones del riesgo de sus instalaciones que puedan generar daños en su entorno.
- Dar respuesta oportuna y adecuada a los desastres que puedan presentarse de forma articulada con los procesos internos de cada entidad y con los instrumentos de planeación y gestión territorial.

# 2. Formulación del Plan

## a. Información general de la actividad

**I. Información General\*\*:** Describa la actividad de la estación de servicio

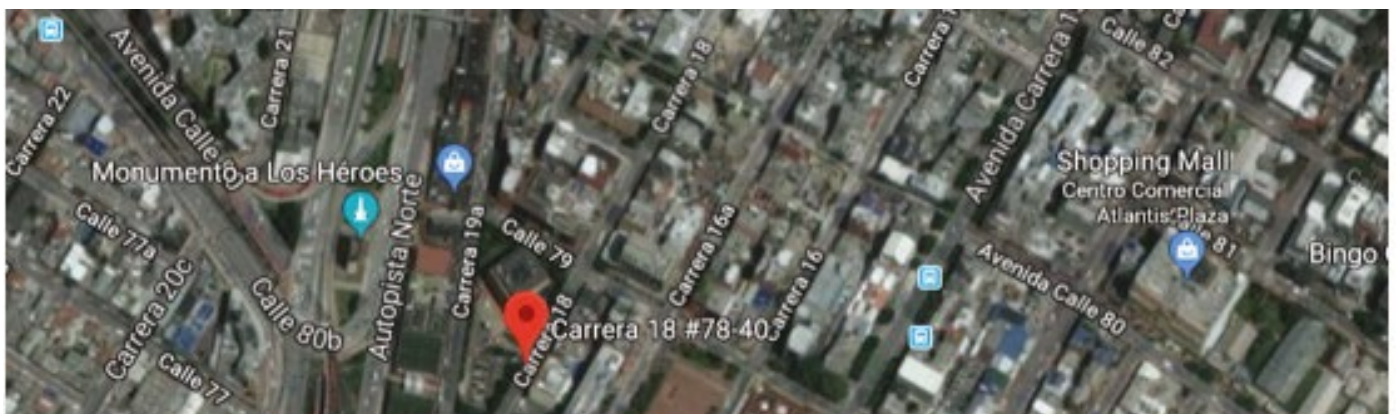
Nombre de la EDS	
Razón social	
Dirección (incluya municipio y departamento)	
Actividad principal (CIU)	
Área construida	
Área libre	
Número de pisos (si aplica)	
Horario de funcionamiento	
Año de licencia de construcción	
Espacios comunitarios (cafeterías, baños, etc)	Relacione cuántas áreas hay de este tipo
Equipamiento (Áreas para atención de emergencias, si aplica)	
Procesos	Cuantifiquelos procesos en su EDS
Sustancias químicas	Escriba la cantidad de sustancias químicas utilizadas (combustibles, detergentes, etc).

## II. Ubicación

Coordenadas WGS 84

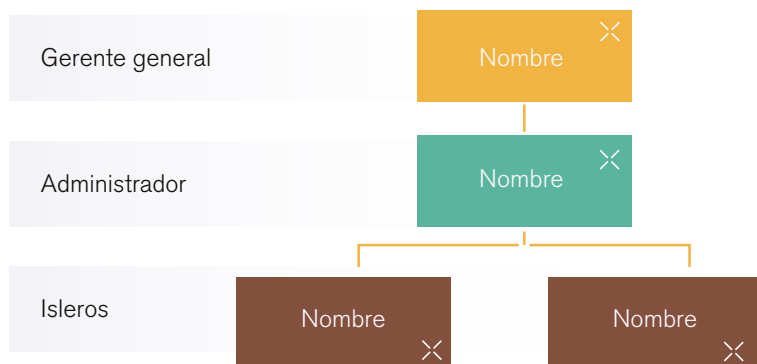
	XXX N	XXXX W
---	-------	--------

Mencione en este punto las vías de acceso a la estación de servicio, además de un mapa descriptivo de la ubicación, ejemplo:



### III. Población expuesta

Relacione un listado con el nombre de todo el personal de la estación de servicio y el cargo. Ejemplo:



### b. Conocimiento del riesgo contexto externo

Realice una descripción del entorno y los recursos que pueden verse afectados por la actividad en la estación de servicio, incluyendo:

- Población (centros poblados),
- recursos ambientales sensibles o ecosistemas estratégicos,
- bienes culturales e infraestructura,
- descripción biofísica del sector (hidrología, flora, fauna, geología y suelos),
- edificación que pueden generar efecto dominó (estructuras antiguas no resistentes),
- información específica de la región que se encuentre en los POT, POMCAs y demás instrumentos de ordenamiento territorial municipal o local.

### c. Conocimiento del riesgo contexto interno

En este punto se debe colocar la descripción de los procesos propios de la actividad en la estación de servicio alineándolos a la gestión del riesgo, como mínimo se debe encontrar:

#### • Funciones y responsabilidades

NOMBRE	CARGO	FUNCIONES	RESPONSABILIDADES

#### • Política de gestión del riesgo

Realice una política donde incluya el compromiso de la estación de servicio para la gestión del riesgo, ejemplo:

La empresa (razón social XXXX) a través de la estación de servicio (Nombre EDS XXXX), dedicada a la distribución minorista de combustibles líquidos derivados del petróleo, se compromete a:

- Satisfacer las necesidades de sus clientes, bajo los mejores estándares de servicio y calidad de producto distribuido, a través de la mejora continua de nuestras operaciones.

- ▣ Ser responsables con el entorno y generar protocolos que promuevan actividades ambientalmente sostenibles al interior de la estación de servicio.
- ▣ Garantizar la realización de operaciones seguras, a través del cumplimiento de procedimientos que incentiven la seguridad y salud de todo el personal de la EDS XXXX.
- ▣ Identificar los riesgos, establecer controles y aplicar medidas para la prevención de desastres en el establecimiento, en procura de garantizar el bienestar del personal y visitantes de la EDS.

## FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

- **Recursos disponibles:** Enliste todos los recursos que existen en la estación de servicio para responder a desastres (camillas, extintores, personal técnico o capacitado, vehículos, entre otros).
- **Partes involucradas:**
- **Cultura de la organización\*\*:** Se refiere a la forma en como la EDS genera una cultura de prevención en el personal, como opciones pueden ser utilizados los procesos de sensibilización y capacitación de la estación a sus empleados.
- **Relaciones contractuales:** Este punto se relaciona con las modalidades de contratación que realiza la empresa de su personal, describa los tipos de contratos utilizados, jornadas laborales y términos contractuales.
- **Normas, directrices y modelos adoptados\*\*:** Para el caso del contexto interno se debe relacionar los requisitos exigidos por la empresa para el desarrollo de las operaciones. Por ejemplo: reglamento interno de trabajo.
- **Directivas de la entidad:** Relacione los nombres, cargos y números de contacto del personal directivo de la estación (gerente general, propietario, administrador, entre otros).
- **Procesos\*\*:** Describir los procesos realizados en la estación de servicio (descargue de combustible, suministro a vehículos, mantenimiento de estructuras, proceso administrativo, procedimientos de monitoreo y de actividades conexas propias de la razón social). Adicionalmente, relacione las sustancias químicas utilizadas en esos procesos, por ejemplo, los combustibles, detergentes, aceites, entre otros.

## d. Conocimiento del proceso gestión del riesgo

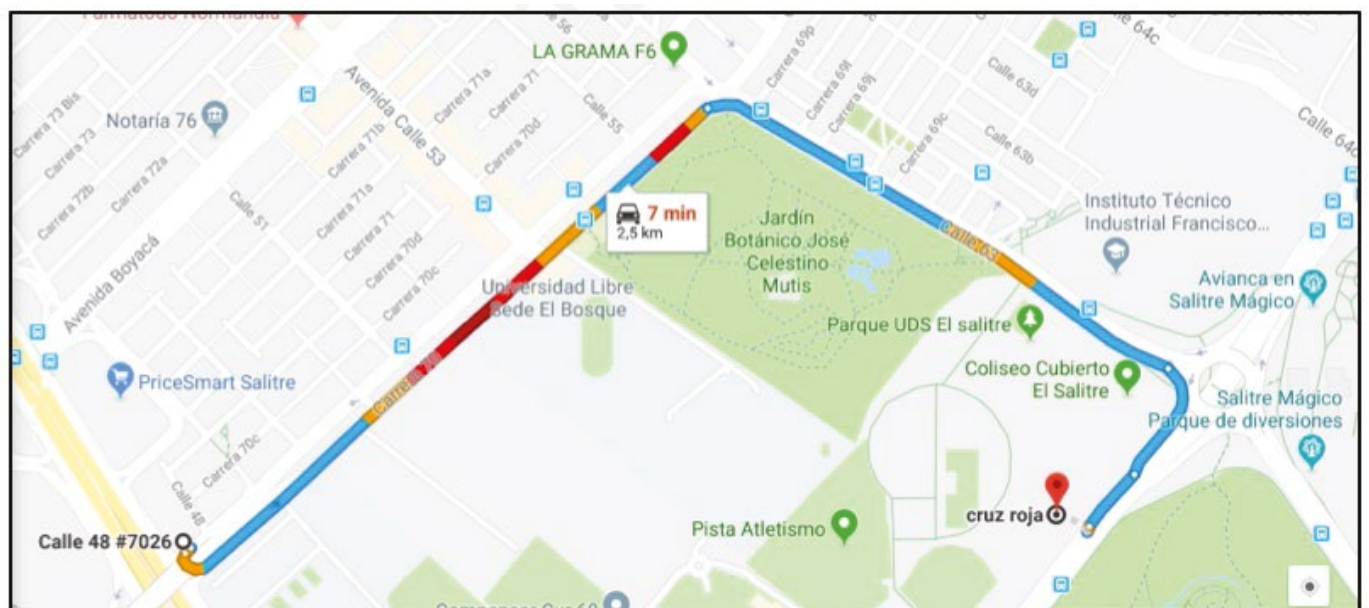
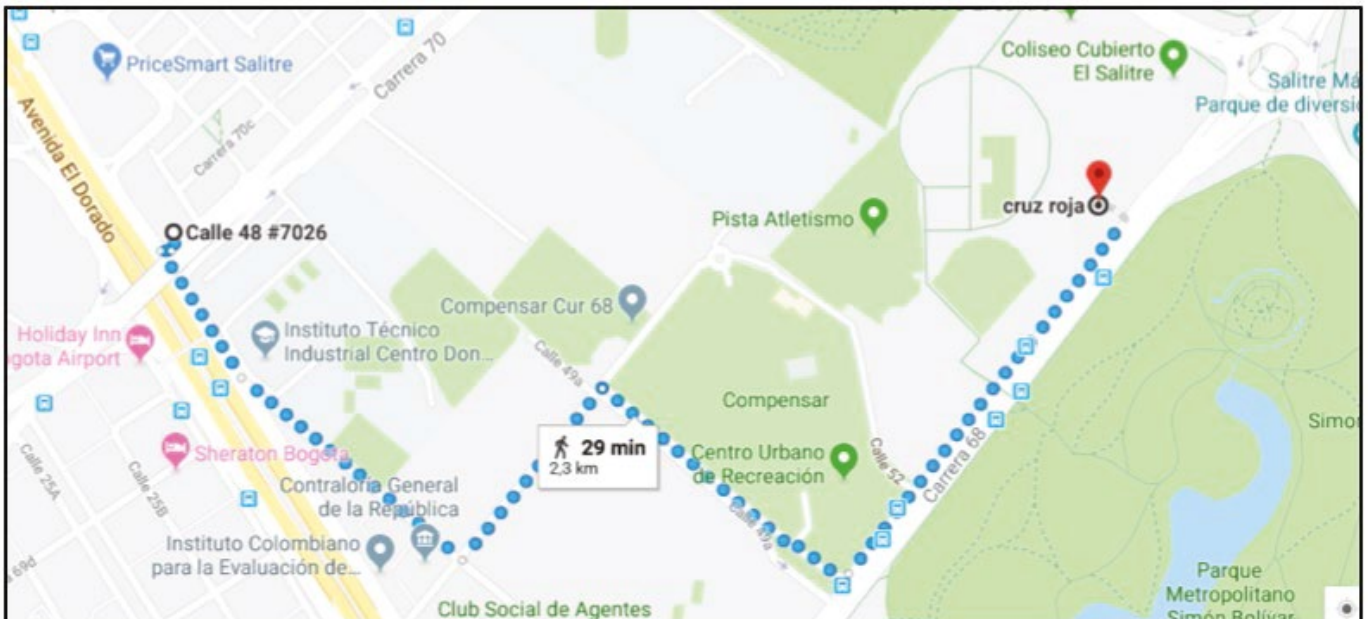
- **Responsabilidades, roles y estructura\*\*:** Asigne responsabilidades y roles a cada persona establecida en su estructura orgánica (trabajadores), puede apoyarse de tablas para sintetizar la información:

NOMBRE	CARGO	RESPONSABILIDAD	ROL
XXXX	Administrador	Coordinar las operaciones de evacuación durante un evento de desastre o emergencia	Líder de emergencias

- **Actividades de gestión del riesgo de desastres\*\*:** Relacione las actividades a implementar tendientes a la gestión del riesgo de desastres, ejemplo:
  - ▣ Velar por el cumplimiento e implementación del presente plan.
  - ▣ Participar activamente en escenarios de aprendizaje o actividades relacionadas con la gestión del riesgo en el municipio (simulacros, comités, capacitaciones, etc).
  - ▣ Incluir en las actividades de la empresa, la inducción y entrenamiento del personal en gestión del riesgo de desastres.
  - ▣ Mantener actualizado el inventario y registro de los equipos y suministros vitales de los cuales se pueda disponer para su utilización en caso de desastres.

- Mantener actualizado el banco de datos con la información de contacto de las entidades y actores intervinientes en caso de un desastre.
  - Una vez declarado el Estado de Alarma o el Estado de Emergencia y en conjunto con los entes gubernamentales, establecidos para tal fin, coordinar el suministro de información, sobre las medidas y recomendaciones pertinentes al personal de la institución y a la opinión pública en general.
  - Garantizar el manejo oportuno y eficiente de todos los recursos humanos, técnicos, administrativos y económicos que sean indispensables para la preparación y atención en caso de emergencias y desastres.
- **EDS en función de tiempo y localización:** En este aparte se deberá localizar la EDS en un mapa junto con los puntos de atención de emergencia y de respuesta de desastres más cercanos, definiendo la distancia entre cada punto y el tiempo aproximado de llegada de las unidades de atención de cada entidad, ejemplo:

DESDE	HASTA	MEDIO DE TRANSPORTE	DISTANCIA <Km>	TIEMPO <Km>
EDS XXX	Hospital Cruz Roja	A pie	2,3	29
		Carro	2,5	7



- **Metodologías de valoración del riesgo\*\***: Describa la metodología de valoración de riesgo a utilizar para su establecimiento, puede usar entre otras la metodología de análisis de riesgo del IDIGER. Tenga en cuenta que puede seleccionar cualquier otra metodología, considerando que debe cumplir con la identificación de las causas y fuentes del riesgo, caracterización de controles preventivos y correctivos, análisis de amenaza y vulnerabilidad.
- **Análisis de riesgo\*\***: El análisis de riesgo debe estar contemplado en la metodología de valoración seleccionada y como mínimo que incluya:



- Método para estimar el nivel de consecuencia
- Estimación de la probabilidad
- Factores que afectan la probabilidad y las consecuencias
- Valoración de controles existentes
- Análisis de consecuencia o vulnerabilidad

- **Evaluación del riesgo\*\***: Determine el nivel y tipo del riesgo, priorice los riesgos e identifique las medidas para el tratamiento de los mismos.
- **Monitoreo del riesgo\*\***: Genere protocolos de monitoreo de los riesgos identificados, estableciendo la secuencia para realizar el monitoreo y pronóstico de eventos (por ejemplo: la consulta de pronósticos de desastres constante en las entidades municipales), incluya los protocolos de notificación previos (cuáles serán las alertas para las autoridades y la población en caso de emergencia), indicadores de monitoreo, proceso para lecciones aprendidas (cómo divulgarlas, cómo mejorar) y el procedimiento para identificar riesgos futuros.

\*\* El cumplimiento de este punto se puede encontrar en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan de contingencias y/o emergencias de la Estación de Servicio, utilice esa información para articular todos los documentos de su EDS.

# 3. En el proceso de reducción del riesgo

La estación de servicio debe identificar, evaluar y reducir los riesgos actuales (Mitigación del riesgo – intervención correctiva), también de debe reducir el riesgo a futuro (Prevención del riesgo – intervención prospectiva) y la protección financiera.



## 3.1. Como se realiza la intervención correctiva por parte de la estación de servicio:

Se realiza especialmente a través de la planificación ambiental sostenible, el ordenamiento territorial, la planificación sectorial, la regulación y especificaciones técnicas, los estudios de pre-factibilidad y diseños adecuados, el control, seguimiento y en general todos aquellos mecanismos que contribuyan de manera anticipada a la localización, construcción y funcionamiento seguro de la infraestructura, los bienes y la población.

## 3.2. Como se realiza la intervención prospectiva por parte de la estación de servicio:

Proceso cuyo objetivo es reducir el nivel de riesgo existente en la sociedad a través de acciones de mitigación como "Procedimientos de carácter técnico y administrativo", en el sentido de disminuir o reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

## 3.3. Como se realiza la protección financiera por parte de la estación de servicio:

Son los instrumentos del mercado financiero suscritos de manera anticipada para disponer de recursos económicos, una vez se materialice el riesgo, para cubrir el costo de los daños y la recuperación. La estación de servicio deberá determinar un mecanismo de cobertura que le permita atender los impactos ante la ocurrencia de un desastre ya sea por ejercicio de la actividad propia o por aquellos eventos de origen natural.

# 4. En el proceso de manejo del desastre

Las estaciones de servicio deberán articular los planes de emergencia ya definidos en el SG-SST y los planes de contingencia presentados a las diferentes corporaciones ambientales de su zona de influencia, al plan de gestión del riesgo de desastres, los cuales deben estar compuesto por “Preparación para la respuesta, ejecución de la respuesta y la preparación y ejecución de la recuperación”

**Preparación  
para la respuesta**

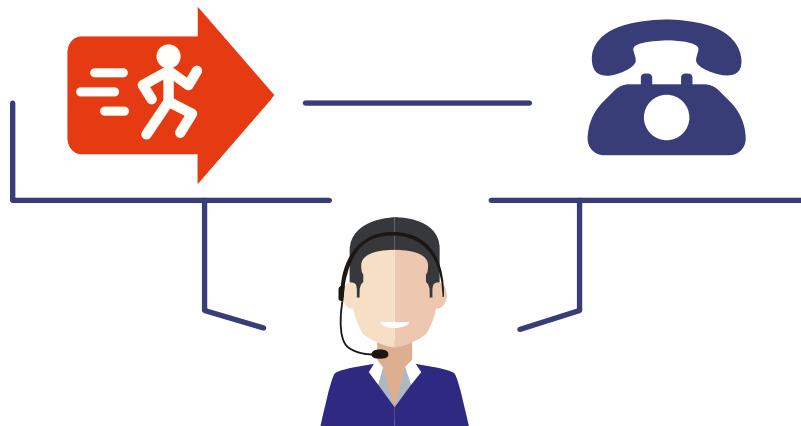


**Ejecución  
de la respuesta**

**Diseño e implementación de  
de planes de emergencia y  
contingencia**

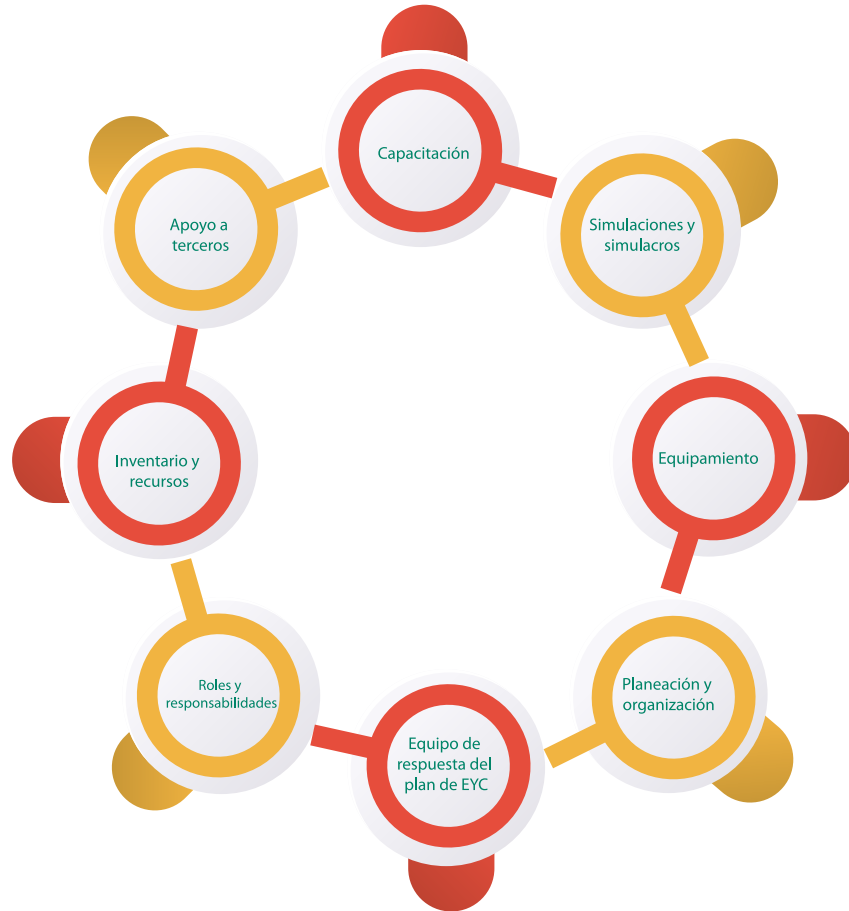
## 4.1.\*\* Plan de emergencias y contingencias PEC:

Las estaciones de servicio deben diseñar un plan de emergencia y contingencia, estos dos documentos permiten tener una herramienta de preparación para la respuesta que con base en unos escenarios posibles y priorizados (identificados en el proceso de conocimiento del riesgo).



## 4.2. Componente de preparación para la respuesta a emergencia:

Es el conjunto de acciones preventivas que la estación de servicio planea, en relación a los planes de emergencia y contingencia, estos son los componentes establecidos para preparación:



## 4.3. Componente de ejecución para la respuesta a emergencia:

Este componente define el marco de como la estación de servicio, puede responder a los diferentes eventos adversos que se puedan presentar.



## a. Objetivos y alcance

La estación de servicio deberá establecer los objetivos y el alcance a la ejecución, para la respuesta a emergencias, teniendo en cuenta el conocimiento del riesgo y reducción del riesgo.

### OBJETIVOS DE UN PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA



Preservar el normal funcionamiento de las instalaciones mediante la detención y eliminación o control de los riesgos potenciales que pueden originar una emergencia o contingencia

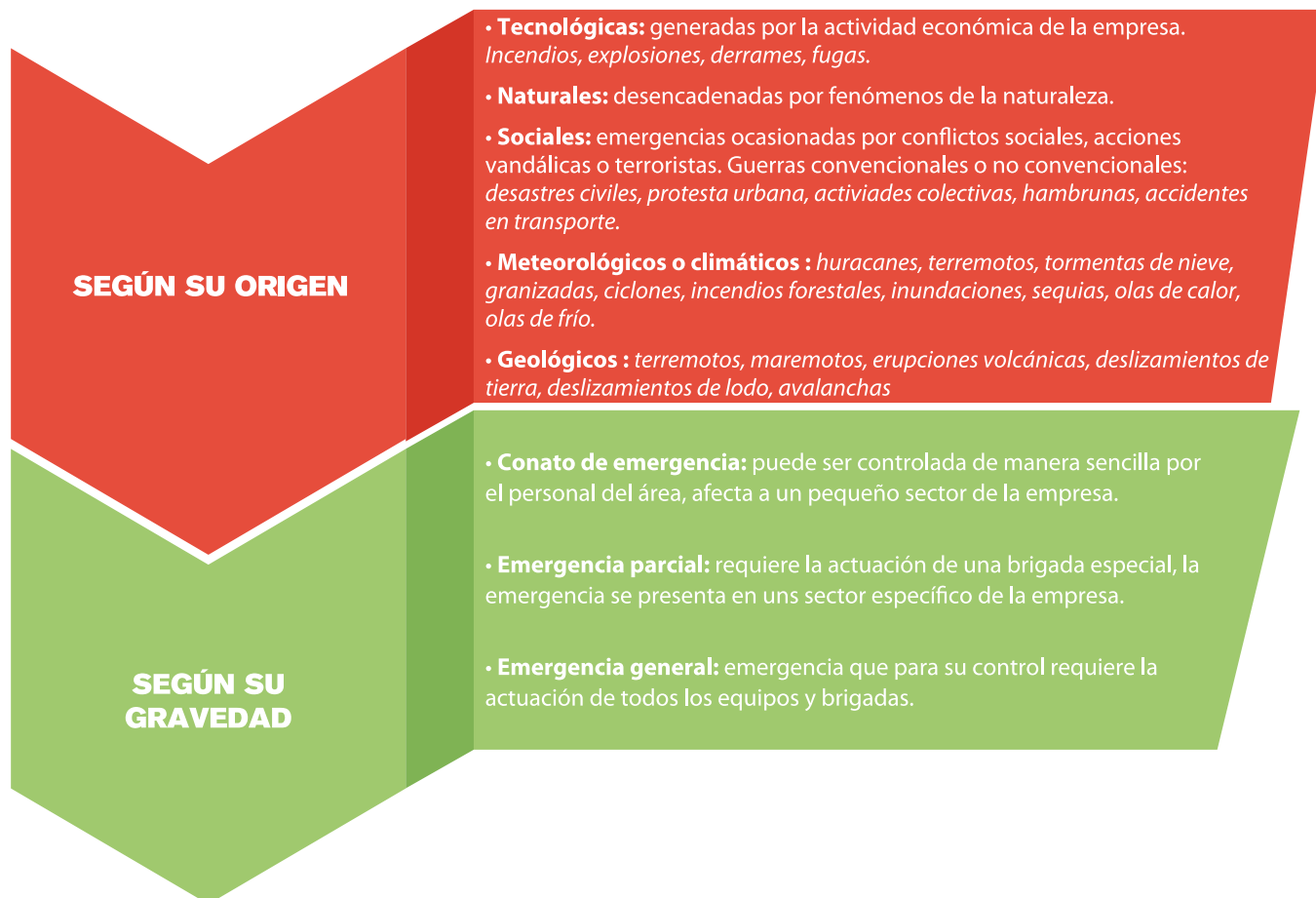


Garantizar la continuidad de las operaciones de los elementos considerados crítico que componen un sistema

## b. Niveles de emergencia

Los niveles de emergencia para una respuesta en una estación de servicio se establecen a partir de las variables relacionadas con la afectación.

Las emergencias se pueden clasificar según:



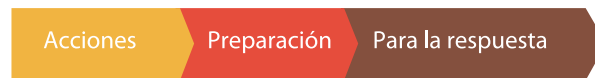
## c. Alerta, Alarma y Niveles de activación

**c.1. Alerta:** Momento en el cual la estación de servicio se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso.

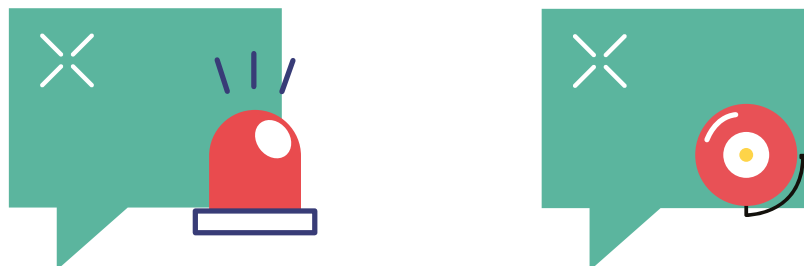
**c.1.1: Sistema de alarma temprana:** La estación de servicio determina los mecanismos autónomos o dependientes de la supervisión humana, cuya función es dar aviso sobre niveles predeterminados de riesgo de una actividad.



**c.1.2:** La estación de servicio para efectos de armonización a nivel nacional, regional y local, establecerán los niveles de alerta para la articulación territorial en la emergencia estarán asociados a un código de colores que servirá para iniciar las tareas de acuerdo a cada situación de la siguiente forma:



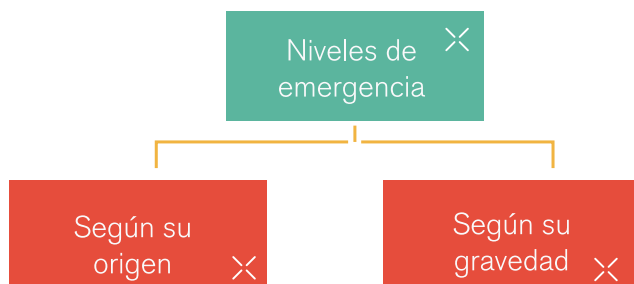
**c.2. Alarma:** La estación de servicio debe establecer las señales de carácter físico (audible, visual) y debe ser conocido por todos los colaboradores, donde identifiquen tanto los sonidos establecidos en plan de emergencia como la ubicación de esta.



**c.3 Niveles de activación:** Se debe establecer dentro del plan de emergencia los niveles de activación, definiendo las capacidades propias de la entidad y cuando debe solicitar apoyo por entes externos según la necesidad.

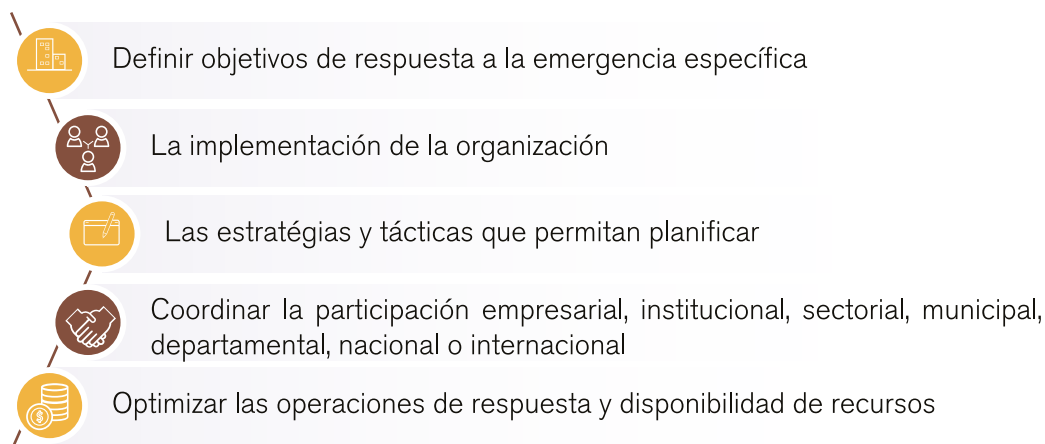
## d. Estructura de la intervención y articulación de la respuesta

La estación de servicio deberá articular su plan de emergencia de manera que se integre con los consejos territoriales de gestión del riesgo según el nivel de emergencia y activación. Así mismo deberá generar un organigrama de la identidad con los niveles de mando para cada nivel de emergencia

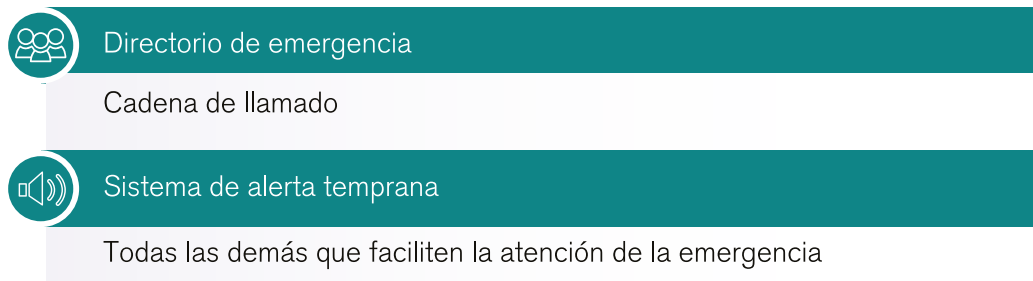


## e. Protocolos y procedimientos de respuesta para cada tipo de emergencia.

**1. Protocolo general para el manejo de la respuesta ante emergencia:** La estación de servicio debe incluir como mínimo en el protocolo de emergencia el siguiente contexto:



**e.2. Procedimientos para el manejo de la respuesta ante la emergencia:** Las estaciones de servicio deben establecer los procedimientos de manera que sean dinámicos y articularlos con el SG-SST. Las herramientas que se pueden definir mediante procedimientos y que hacen parte esencial del PEC son:



**e.3. Prioridades para la respuesta:** Las estaciones de servicio deben priorizar en sus procedimientos y protocolos de emergencia o desastres, que el enfoque debe ser en salvar el número mayor de vidas, la reducción de impactos al ambiente, la protección de los bienes e infraestructura y la preservación de la información.

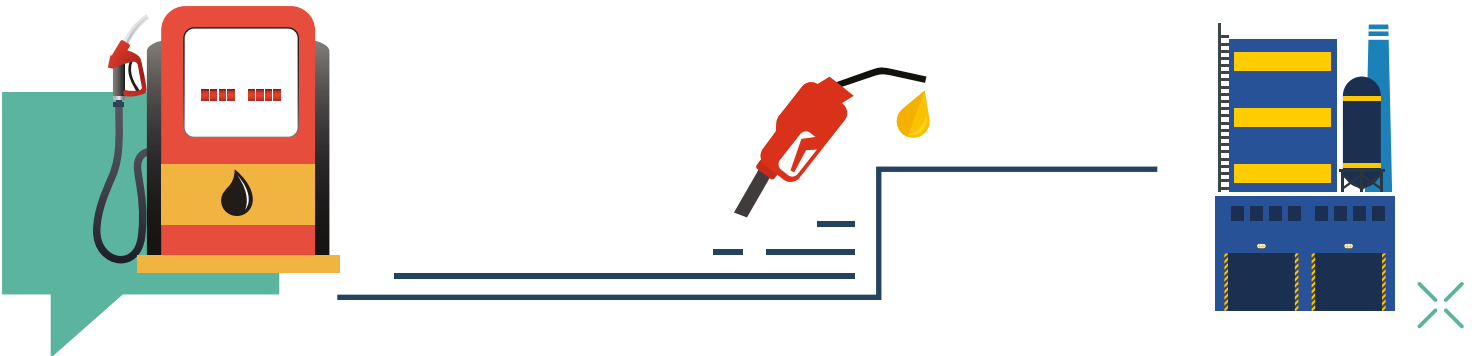
**e.4. Actividades críticas en la atención de una emergencia:** Las estaciones de servicio deben generar un procedimiento de actividades críticas en la atención de una emergencia que contenga:

- Consolidar los daños y afectaciones como consecuencia a la prestación de servicios básicos de una emergencia.
- Identificar las necesidades de recursos humanos y materiales.
- Adoptar la estructura organizacional definida para la atención de una emergencia
- Establecer las prioridades de una respuesta
- Activar las medidas necesarias para el plan de continuidad del negocio

## f. Mecanismos de actualización del plan de Emergencia y Contingencia

Las estaciones de servicio deben actualizarlo anualmente de acuerdo a lo establecido en los sistemas de gestión de la entidad, como también a las disposiciones y directrices del presente Decreto 2157 del 2017.

En el (PGRDEPP) de las estaciones de servicio se deben incluir todas las instalaciones donde se adelanten actividades que puedan generar riesgo de desastres. Las EDS que tengan una misma razón social pero geográficamente tengan otros lugares de operación diferentes a la principal estas deben generar su (PGRDEPP) independiente.



Plan de inversión: Las estaciones de servicio además de desarrollar los procesos de gestión del riesgo de desastres estipulados anteriormente, (conocimiento del riesgo, reducción del riesgo, y manejo de los desastres) deberá incluir un programa que conciba la ejecución de las acciones de intervención a desarrollar en cada uno de los procesos de gestión, en función de los plazos contemplados para la misma.

Se debe tener en cuenta las áreas responsables de su coordinación, gestión y ejecución, presupuesto y programación financiera.

### Subsección 2

#### Adopción del El Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas

El Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas será adoptado de acuerdo a normas del presente capítulo e implementadas con las establecidas por el respectivo sector.

### Subsección 3

#### Implementación sectorial y armonización territorial

La estación de servicio deberá implementar con sus propios recursos económicos, técnicos, tecnológicos, logísticos, humanos entre otros las medidas de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres establecidos en (PGRDEPP).

Así mismo debe cumplir con los siguientes parámetros:



Garantizar su integración con los SG-SST de la entidad



Suministrar la información pertinente para ser integrada por el ente territorial



Entregar al consejo territorial de gestión del riesgo correspondiente para su adecuada articulación y armonización territorial

#### **Subsección 4 Seguimiento y verificación**

Para realizar el seguimiento y verificación del (PGRDEPP) las estaciones de servicio deben realizar las siguientes actividades:



Seleccionar parámetros e indicadores de ejecución y seguimiento



Garantizar controles eficientes y eficaces



Identificar cambios en la implementación de los procesos de gestión del riesgo y desastres



Generar reportes acorde a lo definido por la entidad sobre el seguimiento al (PGRDEPP), permitiendo su evaluación y reingeniería en su planeación



Formular recomendaciones para el mejoramiento continuo en la implementación

#### **Subsección 5 Socialización y comunicación**

Las estaciones de servicio deben promover la conciencia del riesgo, concientización, la participación y la sensibilización, la corresponsabilidad social en los colaboradores de la entidad, para que el (PGRDEPP) sea un documento dinámico.

Para que esto pueda darse, se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:



Incorporar los saberes locales para establecer el contexto



Formular una estrategia de comunicación efectiva del (PGRDEPP)



Establecer equipos multidisciplinarios para desarrollar e implementar estrategias de comunicación a la comunidad y zona de influencia



Comunicar al personal de la empresa (interno) y del área de influencia (externa) los resultados del plan y mecanismo de participación del mismo.

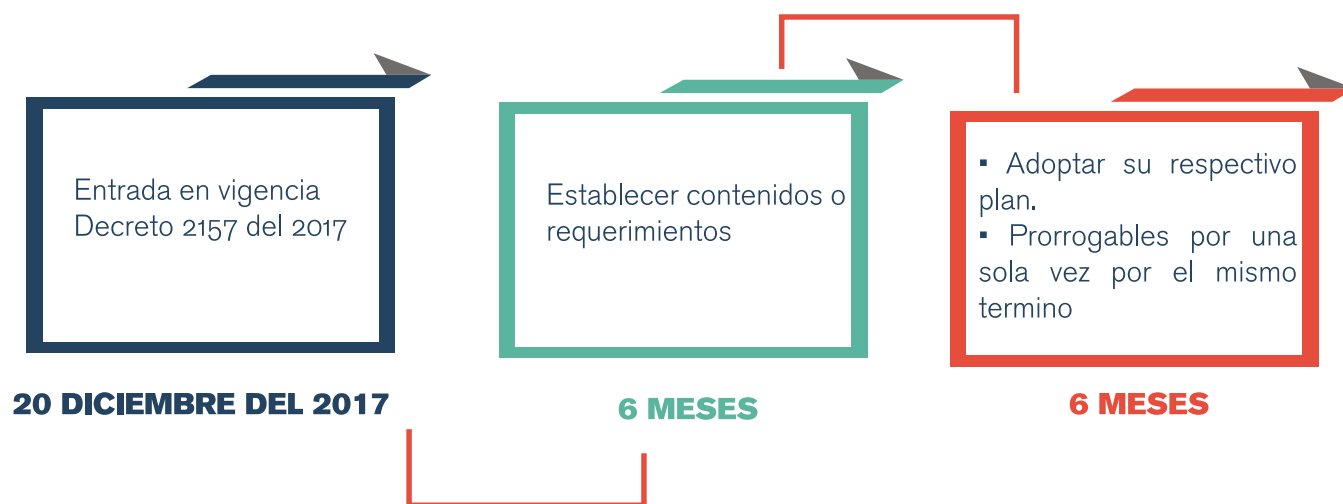
## Subsección 6 Control

Para el control, monitoreo y evaluación del (PGRDEPP) lo realizarán los órganos definidos por el gobierno, de esta manera las estaciones de servicio deberán acatar las recomendaciones observaciones generadas por estos entes de control.

## Subsección 7 Requerimientos adicionales

Las estaciones de servicio tienen 6 meses siguientes a la entrada en vigencia, para establecer contenidos o requerimientos al plan frente a los componentes específicos que se requieran para su implementación efectiva.

Es importante tener en cuenta que contarán con un término de 6 meses para adoptar su respectivo Plan, prorrogables por una sola vez por el mismo término.



## Subsección 8 Revisión y ajustes

El (PGRDEPP) debe ser revisado y ajustado anualmente y/o cuando el sector o la entidad lo considere necesario y/o cuando los resultados de modelación evidencien acciones de mejoramiento.

## Subsección 9 Temporalidad del plan

El tiempo de vigencia (PGRDEPP) estará determinado por la actualizaciones y ajustes que se realicen de conformidad con lo establecido en artículo 2.3.1.5.2.8.1 del presente capítulo.

## Sección 3 Disposiciones finales

Periodo de transición: Hasta tanto se expida el plan, se mantendrá la aplicación de las normas de carácter sectorial relacionadas con la gestión del riesgo y desastres.

Vigencia y derogatorias: Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

